 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PÁGINA	1 de 1

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ENSAMBLES DEL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURA DE CHIA


PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$8.736.000) M/CTE

PROPONENTE: JUAN JAIRO BENAVIDES ERAZO c.c. 16.709.329

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Título de formación como bachiller académico. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: - Copia del diploma o acta de grado.	TÍTULO: Bachiller académico INSTITUCIÓN: El Colegio Nocturno Martin Luther Ring FECHA DE EXPEDICIÓN: 23 de julio de 1983
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Experiencia de ocho (08) meses, relacionada con la formación en música, o en grupos musicales y/o ensambles musicales. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara fecha de inicio y terminación.	ENTIDAD QUE LA EXPIDE: Dirección de Cultura del municipio de Chía OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ENSEÑANZA EN EL ÁREA DE MÚSICA, EN EL TALLER LIBRE DE INSTRUMENTOS DE VIENTO MADERA: OBOE, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, Y JÓVENES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA; ASÍ COMO EN EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. FECHA DE INICIO: 22 DE MARZO DE 2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 FECHA DE EXPEDICIÓN: 12 DE DICIEMBRE DE 2023 TIEMPO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES Y NUEVE (9) DIAS TOTAL EXPERIENCIA VALIDADA: OCHO (8) MESES Y NUEVE (9) DIAS - SI CUMPLE

De la anterior verificación se determina que **JUAN JAIRO BENAVIDES ERAZO** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo II. "DELEGACIÓN DE FUNCIONES", del Manual de Contratación del municipio de Chía, adoptado a través del Decreto No. 509 del 14 de agosto de 2024.

Dado en Chía, septiembre de 2024


 CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)